

Dirección General del Servicio Civil

SIMPOSIO

TEMA

ETICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Presentación a cargo de:

Hernán Vega Miranda

PRESIDENTE

COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE Y FORMACIÓN DE VALORES

Fecha: 5 de agosto de 1998

Lugar

Auditorio Edificio del Organismo de Investigación Judicial

Corte Suprema de Justicia

San José

Costa Rica

LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

I.- INTRODUCCIÓN.

En primer término permítanme expresar el reconocimiento personal y el de la Comisión Nacional de Rescate y formación de Valores, a la Dirección General del Servicio Civil, por la organización de esta conferencia la que no solamente es oportuna por el cuestionamiento que viene sufriendo la función pública, sino porque además nos permitirá a todos profundizar sobre un tema que día con día, reclama mayor análisis y discusión por parte de la sociedad civil y de los servidores de la administración pública.

Cuando lo normal en todas las sociedades, es ocuparse del análisis de la corrupción, sobre cuyo enfoque y discusión considero que muy por el contrario en lugar de controlar el avance de este flagelo, pareciera que lo generaliza y facilita que las actitudes indebidas se acepten y practiquen como nuevos valores; resulta satisfactorio que la Dirección General del Servicio Civil, organice una actividad orientada a lo positivo, como en efecto lo es el correcto proceder en la función pública.

Por ello estimo oportuno este espacio para expresar nuestra preocupación por la proliferación de organizaciones internacionales que luchan contra la corrupción; por cuanto en algunas de ellas, más que un interés genuino por combatir ese flagelo y por promover el desarrollo integral de las naciones, parecieran responder a razones de orden económico o protagónico. No pocas de estas organizaciones movilizan enormes recursos económicos y se han convertido en un conveniente medio de subsistencia de funcionarios internacionales desempleados. Precisamente, porque obedecen a intereses particulares y porque ignoran las causas del fenómeno de la corrupción, es la razón por la cual la metodología de trabajo de algunas de estas organizaciones, se encuentra divorciada de la realidad de nuestros países; y el motivo por el cual, las estrategias de combate en lugar de detener el proceso de aumento de las manifestaciones de corrupción; por el contrario facilitan su incremento. Por ejemplo, muchas de estas organizaciones internacionales, enfilan las acciones de combate a la corrupción, contra las estructuras o sistemas legales y económicos, sin considerar que la corrupción es una deformación de la conducta humana y por consiguiente sus causas varían de acuerdo con los marcos culturales, históricos y geográficos. Es lo cierto que en materia de combate de la corrupción las experiencias de otras latitudes, no son más que eso y deben analizarse como tales; sin que el éxito en otros países, signifique que se tendrá en los nuestros. Las acciones de lucha contra la corrupción no responden a modelos, sino a vivencias, a necesidades, a condiciones socio-económicas, a la idiosincrasia de los pueblos y en fin a todos esos factores que conforman una nación.

Pero es una verdad de perogrullo que el tema de la corrupción representa una importante cantera de recursos económicos y por ello el vehículo idóneo para

subsistir y así lo están entendiendo algunos sectores internacionales. De allí que afirme que la lucha contra la corrupción, en algunos frentes, se está convirtiendo en causa de corrupción.

Sin embargo, lo grave es que lamentablemente ese negocio que algunos están haciendo de la lucha contra la corrupción, también está ocurriendo con el tema de la ética. De un tiempo para acá la importancia del tema está provocando que personas, empresas y organizaciones nacionales e internacionales, se ocupen, como actividad lucrativa, de dictar charlas, conferencias, seminarios y talleres relacionados con la ética. Porque en efecto, los pagos a expertos nacionales e internacionales son considerables. Pero ahora resulta, gracias al auge de la ética que algunos, cuyo comportamiento cotidiano es una clara manifestación de violación de las normas morales; de la noche a la mañana, se transformaron en ejemplos y son los grandes predicadores de las normas de conducta. Se olvidan de que se predica con el ejemplo.

II.- LOS VALORES.

Pero con el propósito de retomar el tema objeto de este simposio, es necesario advertir que el actuar correctamente, no es consecuencia de una acción mecánica del ser humano. El comportamiento del individuo, obedece a un proceso en donde interviene la razón, la voluntad y la conciencia. En efecto la capacidad de razonar, propia de la persona humana, conduce a reflexionar sobre la forma de relacionarse unos con otros y a fijar las reglas de conducta que posibiliten la coexistencia, la armonía y la paz social.

Es lo cierto que cualquier mujer y hombre, para convivir con los demás, necesita de reglas o normas de comportamiento que le posibiliten comprender y encausar su existencia.

De allí que para referirse a la ética, previamente debemos analizar su procedencia. En efecto la ética tiene su origen en los valores, pues son precisamente ese conjunto de incentivos, experiencias, costumbres y comportamientos, los que producen las conductas individuales.

Es entonces esa necesidad de existir, esa aspiración natural por la libertad y esa exigencia racional y emocional de hacer más humana nuestra convivencia social, lo que conduce a mujeres y hombres, por el sendero del análisis, del cuestionamiento de sus propios actos y del sometimiento consciente a las normas de lo correcto. Es así como el individuo crea, modifica y sustituye los marcos valorativos, ajustándolos a las circunstancias, a las culturas, a las zonas geográficas y a las épocas.

Pues bien, para que cada persona pueda actuar correctamente, necesariamente debe estar sometida a un conjunto de valores mínimos, como la honestidad, la libertad, la justicia y la solidaridad. **Por esa razón se afirma que la ética es el puente entre los valores y la acción.**

Los valores tienen la virtud de producirnos un efectivo BIENESTAR INTEGRAL; que se traduce en lo FÍSICO, VOCACIONAL, EMOCIONAL, ÉTICO Y SOCIAL. Pero ese bienestar no se logra por un proceso inconsciente, sino a través de la CLARIFICACIÓN DE VALORES que involucra la selección, la estimación y la actuación. Es este procedimiento el que permite al individuo escoger entre varias alternativas, admitir libre y voluntariamente la escogencia y al igual que el atleta que practica diariamente para lograr alcanzar la mejor marca; aplicar repetidamente esa conducta en su forma de vida. Para actuar con sujeción a los valores, deben convertirse en hábitos las conductas relativas a la honestidad, a la responsabilidad, al respeto, a la solidaridad, a la justicia y en fin a todas esas actitudes que contribuyan a la armonía social y al bien común.

En consecuencia, tener valores es:

- Procurar aquellas cosas que producen el bien de las **personas** (felicidad, satisfacción, realización, sentido de vivir) y de la **comunidad**, (progreso, armonía, convivencia justa, pacífica, solidaria).
- Prestar atención a lo más importante y estar dispuesto a cualquier sacrificio por alcanzarlo o mantenerlo.
- Estimar un objeto (por ejemplo una obra de arte) o un principio (por ejemplo la libertad).
- Ordenar las cosas por grados de importancia, apreciar los elementos de nuestra cultura, las relaciones humanas, a las personas, los sistemas políticos, religiosos que afecten nuestra persona, hogar y sociedad.
- Actuar de acuerdo con lo que se dice.

Pero los valores no son simples expresiones filosóficas, sino que se forman como consecuencia de la inter-relación de las personas, pues como lo señala Mario Bunge, los valores **“No flotan sobre la vida diaria, sino que se originan en nuestra lucha diaria por sobrevivir y alcanzar o retener un estado de bienestar ”**. Es esa necesidad natural del ser humano por subsistir lo que lo hace elaborar marcos morales y convenciones, dentro de los cuales actuar.

Los valores nos permiten desarrollar la creatividad y la iniciativa que hacen posible que podamos generar instrumentos para mejorar la calidad de vida y contribuir con el bienestar general.

III.- QUE ES ÉTICA?

Es simplemente actuar en forma **correcta** y tiene como fundamento el libre albedrío moral. Es la disciplina que nos indica que debemos hacer y nos informa sobre las obligaciones que tenemos frente a las demás personas, conciliando los intereses personales con los de la comunidad.

Es indudable que las leyes o normas convencionales no son suficientes para lograr la convivencia; es necesaria la voz de la conciencia, para encontrar cauces de entendimiento con otros individuos. Por ello cualquier individuo, en condiciones normales, posee en su fuero interno, el instrumento necesario que le permite decidir en una determinada circunstancia que acciones debe realizar o no. Precisamente esa es la función que desempeña la conciencia, la que nos indica cuando una conducta es moral y de allí su influencia sobre la ética.

Es importante destacar que la conducta ética exige cohesión e identificación por parte de la persona; lo que significa que lo que es correcto en el seno de la familia, lo es en la oficina o en la comunidad. No es posible responder a dos clases de ética, como tampoco lo es tener dos clases de moral. La ética no está limitada al actuar honestamente, sino que exige como obligado complemento habilidad o destreza de la persona en el desempeño existencial. Es decir no basta con ser bueno, también se debe ser activo, a fin de fomentar la creatividad y las habilidades necesarias para hacer de cada vida, una existencia útil.

Precisamente en tiempos en los que destacan los conceptos de competitividad, calidad, participación y globalización, la ética ocupa un lugar determinante para el desarrollo de los países, ocupados en lograr una mayor productividad y un mejoramiento de la calidad de vida.

Cuando la práctica de la conducta ética, constituye una constante en cualquier organización; las personas que así actúan pueden mantener:

Autodirección - dominio de sí mismo - imagen – autoestima – seguridad – disciplina – autonomía

Por esa razón la **ética promueve el desarrollo integral** y permite forjar seres humanos:

Con visión a largo plazo – ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos – personas dignas, libres y justas – productores – con posibilidades reales de competitividad – conocedores y respetuosos de la diversidad cultural y biológica del planeta – con valores morales, estéticos y espirituales – solidarios y con identidad nacional.

IV.- EL SERVICIO PÚBLICO.

Es una realidad que cualquier Estado, en el cumplimiento de su misión, ejecuta tareas de orden público y privado. Para poder atender las de naturaleza pública recurre a la contratación de empleados a quienes identifica como burócratas o servidores públicos.

Es conveniente revisar el concepto de servicio público, en especial en momentos en que las nuevas corrientes económicas, insisten en presentar al sector público como la más importante fuente de corrupción. Sin embargo, reconociendo y

admitiendo la proliferación que el virus de la corrupción está alcanzando en la administración pública, nos preocupa la frecuencia con la que la mayoría de las sociedades y dentro de ellas, la costarricense, en la lucha contra este flagelo, enderezan buena parte de sus acciones, esencialmente contra el sector público. Sin embargo, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, aún cuando admite la peligrosidad de este flagelo en la función pública y que sus efectos son más nocivos en ese sector, al afectar el interés común; también considera que no podemos dejar de reconocer que es principalmente en la Sociedad Civil (y en especial en el llamado sector privado) desde donde se genera la corrupción, para penetrar luego diversas estructuras de la Sociedad Política y por ende para desvirtuar y entorpecer la sagrada misión que está llamado a cumplir el Estado. Como lo afirman algunos estudiosos de la materia, "frente a un corrupto del sector público, siempre hay no menos de un corruptor privado".

En refuerzo de lo expresado, es lo cierto que los servidores públicos, primero son ciudadanos, por lo que cuando ingresan a la actividad pública, provienen de la sociedad, la que a su vez está conformada por el conjunto de familias y de allí que consideremos el fenómeno de la corrupción, como una deformación de la conducta individual, en donde la persona humana que incurre en acciones de esa naturaleza, lo hace porque adolece de conciencia crítica, ignora las responsabilidades propias de su existencia y por esos motivos, cuando se desempeña en la actividad pública, prescinde de los deberes que exige esa función y pretende olvidar que el salario que recibe a través de los impuestos que pagan los ciudadanos, le impone la obligación de servir con vocación, honestidad, entrega y eficiencia.

Por ello cuando una persona accede a la función pública, debe tener plena conciencia de la importancia de su trabajo, tanto para su propio desarrollo personal, como para el bienestar institucional y nacional. De igual forma, como en toda relación humana debe existir un juego recíproco entre deberes y derechos, es decir entre dar y recibir; también debe darse esa misma relación en la función pública, entre servidores y usuarios.

Cuando un empleado público cumple con sus deberes, está actuando con sujeción a la LEY MORAL y es entonces cuando el DAR, se traduce en el beneficio que a favor de la sociedad produce con su actuar honesto, responsable y correcto y el RECIBIR, es lo que recibe de la sociedad, ya sea en el aspecto económico o bien en forma espiritual o cultural. Precisamente en este dar y recibir, es en donde reside la paz y la armonía social.

V.- LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

El sometimiento de la conducta a normativas éticas, es una obligación de cualquier ciudadano, indistintamente de que desempeñe labores en la actividad privado, pública o en el seno del hogar. Sin embargo cuando nos encontramos frente a tareas en la administración pública, esa conducta transparente se torna más exigente, porque se cumplen tareas de servicio público, porque se convierte

el funcionario es depositario de la confianza ciudadana y porque son los usuarios, quienes a través del pago de los impuestos, satisfacen los salarios de los burócratas.

Como en forma reiterada lo viene expresando la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, cuando se cometen actos de corrupción en la actividad pública, se afecta el bienestar común y se cercenan las bases de la democracia.

Por esa razón cuando una persona ingresa al sector público, debe tener además de los conocimientos necesarios, los valores mínimos, la idoneidad objetiva indispensable y contar con la vocación, la responsabilidad y el amor por el trabajo, como requisitos obligados en cualquier mujer u hombre, sometidos a principios éticos.

De allí que la función pública reclame una constante actitud ética, esto es: eficacia, eficiencia, transparencia, calidad, excelencia, responsabilidad, crecimiento personal y social y un verdadero desarrollo integral. Por ello, para alcanzar la eficiencia en la labor pública y con ello un efectivo servicio al cliente, se exige capacitación y emprender esfuerzos para hacer comprender al empleado público:

- La importancia de la función a cargo del Estado y sus instituciones;
- La necesidad de que la misma sea realizada en forma eficiente y eficaz;
- La aceptación de que la responsabilidad y la honestidad constituyen los cimientos de una productiva administración pública y
- La obligación de buscar la calidad, como actitud que impone la necesidad de combatir la mediocridad.

La ética en la función pública exige, entre otras actitudes:

Probidad, responsabilidad, honestidad, integridad, compromiso, compañerismo, solidaridad, participación, reflexión, vocación, creatividad, respeto, racionalidad, iniciativa, laboriosidad y espíritu de servicio.

Con frecuencia se critica la función pública, al considerarla como el refugio de los mediocres, cuando en realidad esto no es más que el resultado de la manipulación político-electoral que se hace del servicio público, al nombrar o promover en cargos públicos a personas carentes de conocimientos y de idoneidad moral. Precisamente buena parte de la desmotivación que reina en gran parte del sector público, proviene de las manipulaciones políticas, del amiguismo o del "pobrecitico" que se dan en los nombramientos de algunos funcionarios públicos. Cuando los servidores públicos que trabajan con entusiasmo, en forma responsable y honestamente, ven frustradas sus aspiraciones por ascender por la vía de la excelencia, fácilmente son absorbidos por el sistema y terminan afirmando "si todos lo hacen ..." . Por ello, si bien es cierto que existe una gran mayoría de funcionarios honestos, también lo es que muchos de ellos, están perdiendo la fe y la confianza en la administración pública, cuando observan como

los mediocres son premiados y los corruptos, son beneficiados con el silencio y la impunidad.

VI.- LOS OBSTÁCULOS DE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Es conveniente recordar que la búsqueda de la calidad es un imperativo ético; sin embargo existen una variedad de obstáculos o disvalores que afectan el desarrollo del sector público y por ende impiden el bienestar de la sociedad. Entre esos antivalores encontramos los siguientes: **la indiferencia (impuntualidad, la famosa “hora tica”), la ignorancia, el desdén (el “porta mi” o eso no me toca a mi), la incomunicación y la complicidad (pobrecitico).**

Pero existen otros comportamientos antiéticos que afectan la calidad del servicio público, como lo son: **biombos, piratería informática, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, estafas, peculados, dádivas, incumplimiento de deberes y la ley del mínimo esfuerzo.**

Pero también existen otro variedad de factores negativos que impiden una auténtica conciencia de los empleados en cuanto a la importancia de la transparencia en el ejercicio de la función pública; como por ejemplo:

- La influencia político-electoral y el amiguismo en los nombramientos y ascensos
- La ausencia de un proceso de inducción y capacitación
- La falta de compromiso social de algunos servidores públicos
- El silencio complicitario de las mayorías ante los hechos de corrupción de las minorías
- El conformismo y la desmotivación
- Los bajos salarios de la administración pública
- El desconocimiento de los delitos de corrupción

VII.- EL SERVICIO PÚBLICO EXIGE UN CAMBIO DE ACTITUD.

Pero a pesar de las adversidades y variados obstáculos con las cuales se enfrenta el servicio público, es urgente un verdadero cambio actitudinal en el funcionario público, para que pueda estar dotado de: **vocación, equilibrio, reflexión, sensatez, amabilidad, carácter, prudencia, justicia; debe ser digno y mantener una actitud vigilante y crítica de la gestión propia y de la de los demás y debe ser respetuoso del ordenamiento jurídico.**

Por ello el compromiso del servidor público por hacer productiva, transparente y eficiente la administración pública, constituye una obligación indeclinable que demanda la vivencia de la ética, en los centros de trabajo. Por esa razón es urgente aprobar el Código de Conducta del Servidor Público, como instrumento para promover el desarrollo individual y el fortalecimiento de la actividad pública. Con el Código de Ética se persigue establecer y definir los valores de la organización, concienciar a los empleados públicos sobre las acciones éticas de la

institución, establecer incentivos para los buenos servidores y señalar sanciones contra las conductas contrarias a la ética.

El cambio de actitud positivo por parte del servidor público, es un compromiso impostergable para el desarrollo integral de nuestro país y para alcanzar el bienestar general.

Muchas Gracias.